FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Visión: "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/17 PARA EL "SERVICIO DE MANT. Y REP. DE FOTOCOPIADORAS" Plurianual

ID Nº 324322

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

Forma de presentación de las ofertas	IGC S.R.L.		RV SERVICE de Rodolfo Villalba		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Horario	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Mecanografiada	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
En idioma español	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Sin enmiendas ni tachaduras	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Debidamente Foliados y Firmados	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido ... las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE- SIPE		CUMPLE		CUMPLE-SIPE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE-SIPE		CUMPLE		CUMPLE-SIPE	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE		NO CORRESPONDE	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE	

Fernando Miranda
Jefe Interino del Dpto. UOC

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE-SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE		NO CORRESPONDE		CUMPLE-SIPE	

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
ocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

Fernando Miranda
Jefe Interino del Dpto. UOC

María Casco
Gerente
Gestión Institucional

V. Otros documentos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Para los Lotes 1 y 2 los oferentes deberán contar con la autorización del representante o distribuidor autorizado en el Paraguay para la prestación de los servicios técnicos correspondientes y para el Lote 3 en el caso que corresponda. Para el efecto deberán presentar copia del documento que acredite la autorización para realizar los servicios solicitados en el presente llamado.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE	
Los Oferentes deberán contar con técnicos que tengan Certificado de capacitación para realizar los servicios del presente llamado. Se deberá presentar la copia del Certificado de Capacitación y el nombre de/los técnico/s designado/s.	CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE	
3 (tres) constancias del buen cumplimiento en los servicios proveídos de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras expedida por Instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 años (2014, 2015, 2016).	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE	
Contratos ejecutados y/o facturaciones con sus recepciones finales de servicios de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto máximo ofertado en la presente contratación, en sumatoria de los 3 últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para el efecto.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE	
Certificado de Origen Nacional – Expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, la no presentación del certificado no será causal de descalificación.	NO PRESENTA		NO PRESENTA		CUMPLE	

C.P. Fernando Miranda
Jefe Interino Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL

Lic. María Casco Lichi
Gerente de Gestión Institucional
Responsable de UOC